



INSTRUCCIONES GENERALES DE REGIMEN INTERNO PARA LOS USUARIOS DE LA PISCINA DE “EL CLAVÍN”

ES OBLIGATORIO

- Para acceder a la instalación será imprescindible la presentación del carnet, bono o entrada correspondiente por cada día de uso.
- Cualquier persona que desee entrar con un bono o entrada diaria debe ir acompañado de un titular de carnet de acceso (salvo los de tipo invitado).
- Utilizar las duchas antes de la inmersión.
- Seguir en todo momento las indicaciones del personal de las instalaciones y de los socorristas.
- Respetar a los demás usuarios/as.
- Hacer uso de las papeleras.
- No deteriorar el estado de las instalaciones.

SE PROHÍBE

- La utilización de la piscina, mientras se padezca una enfermedad transmisible.
- La entrada a los menores de 14 años, si no van acompañados de una persona adulta o no tiene la autorización previa del padre, madre o tutor.
- La entrada en la zona de baño con ropa o calzado de calle.
- Introducir recipientes de vidrio o material cortante en todo el recinto de la piscina.
- Comer en todo el recinto de la piscina.
- La entrada con animales, excepto los perros guía que acompañan a las personas con disfunción visual.
- Correr alrededor de los vasos de la piscina.
- Jugar o utilizar balones u objetos que puedan ser dañinos o molestos a los demás usuarios/as, tanto fuera como dentro de los vasos.

SE RECOMIENDA

- El uso de toalla o albornoz, chanclas de baño y gafas de natación.
- Ducharse después del baño.
- Quitarse antes de entrar en el/los vasos todo aquello que se pueda desprender por causa del agua, como pueden ser: tiritas, separadores de dedos, horquillas, etc.
- Que si detecta alguna anomalía o deterioro en las instalaciones lo ponga en conocimiento del personal de la piscina.

RECUERDE

- El Clavín no se hace responsable de los accidentes causados por negligencia de los usuarios.
- El Clavín no se responsabiliza de los objetos o propiedades que falten a los usuarios/as en la piscina.
- Todo usuario/a tiene derecho a exigir el cumplimiento de estas normas por medio del personal de control y mantenimiento de la instalación.
- El extravío o deterioro del abono supone la pérdida de todos los derechos, debiendo abonar otro nuevo.
- El extravío o deterioro del carnet supone la pérdida de todos los derechos, debiendo abonar los costes de realización de otro nuevo.
- Si desea realizar una sugerencia, queja o reclamación lo puede tramitar a través del administrador o desde la página web www.elclavin.es
- Estas normas son de obligado cumplimiento. Ante cualquier acto de incumplimiento, el personal de la instalación podrá requerir la asistencia de la seguridad privada de la Urbanización para su resolución.

El horario de apertura es de **Lunes a Domingo de 12 a 21 horas** en Junio, Julio y Agosto. En Septiembre será de 12 a 20 horas. Salvo excepciones derivadas por inclemencias metereológicas o causas de fuerza mayor.